

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20545 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Secretario/a Judicial de Xdo. do Mercantil n. 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1º.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 224/2015-da y Nig nº 1503047120150000238 se ha dictado en fecha 18/05/2015 Auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor IMAXEN-DOUS PELUQUEIRAS, S.L., con NIF: B15743412, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

2º.-Se ha acordado que la deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio quedando sometido el ejercicio de esas facultades a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal, a doña Olga Pedreira Ferreiro, con DNI 32.794.218-J, mayor de edad, con domicilio profesional en C/Ponferrada, nº 2-1º A, 15707-Santiago, teléfono 981592912 y fax 981592117, correo electrónico pedreirasantamariaavogadas@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos

3º.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 29 de mayo de 2015.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A150029543-1